

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2012

JHON ALEXANDER GONZÁLEZ MENDOZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.026.558.244 de Bogotá, actuando como Subsecretario de Gestión de la Movilidad de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, en calidad de ordenador del gasto, nombrado mediante resolución No. 85343 del 13 de febrero del 2023, debidamente posesionado mediante acta de fecha 13 de febrero de 2023 y delegado para suscribir actas de liquidación de los contratos celebrados por la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, de acuerdo con la Resolución No. 28674 del 11 de marzo de 2022, en adelante **LA SECRETARÍA** y, por otra parte, **JOYCO SAS BIC.**, identificado con NIT: No. 860.067.561-9, representado legalmente por **DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO**, con cédula de ciudadanía No. 52.850.649, en adelante **EL CONTRATISTA**, y **DANIEL ALFONSO BECERRA SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 7.218.608 de Duitama, obrando en calidad de Supervisor del Contrato No 2021- 2012, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la ley 80 de 1993, 11 de la ley 1150 de 2007 y el Manual de Supervisión de la entidad, acordamos liquidar el contrato de interventoría No 2021-2012, previas las siguientes:

CONSTANCIAS

PRIMERA: SUSCRIPCIÓN. El 13 de julio del 2021 se suscribió el contrato de interventoría 2021-2012 entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y JOYCO SAS BIC. identificado con NIT No. 860.067.561-9 e inició el 26 de enero 2022, de acuerdo con lo dispuesto en el Acta de inicio suscrita el mismo día.

SEGUNDA: OBJETO. El objeto del contrato 2021-2012 consistió en realizar la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: “REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C” – (LOTE 1)”.

TERCERA: INFORMACIÓN GENERAL. Los aspectos más significativos del contrato se relacionan a continuación, así:

CONTRATO SUPERVISADO	Contrato de obra No 2021-2569 Objeto: “REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C” – (LOTE 1)”. Estado: Contrato de obra 2021-2569 LIQUIDADO.
SUPERVISOR(A)(ES) Y PERIODOS	Liseth Lorena Diaz Acero, (Desde: 26-01-2022 – Hasta 24-09-2023) Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez (Desde: 25/09/2023 – Hasta: 30/11/2023) Richard Humberto Sabogal Huertas, (Desde: 01/12/2023 – Hasta 08-04-2024) Oscar Eduardo Pardo Naranjo (Desde: 09/04/2024 – Hasta 14/06/2024) Francy Andrea Gutiérrez Velandia (Desde: 15/06/2024 – Hasta 17/06/2024)

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2012

	Oscar Eduardo Pardo Naranjo (Desde: 18/06/2024 – Hasta 18/07/2024) Daniel Alfonso Becerra Sánchez, (Desde: 19-07-2024 – Hasta la fecha)		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	13 de julio de 2021		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA - VALOR	3285	17/dic/2021	\$ 11.424.128
	3284	17/dic/2021	\$ 3.708.869
	3283	17/dic/2021	\$ 34.234.881
	3282	17/dic/2021	\$281.738.884
	3281	17/dic/2021	\$ 72.395.458
	3280	17/dic/2021	\$206.608.380
	3293	20/dic/2021	\$ 6.000.000
	8	4/ene/2022	\$10.661.770.575
	24	1/ene/2023	\$2.910.805.753
	6	4/ene/2024	\$856.675.869
	1960	17/jul/2024	\$283.628.205
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	2977	23/sep./2024	\$283.628.205
	2862	22/dic/2021	\$3.708.869
	2863	22/dic/2021	\$124.054.467
	2865	22/dic/2021	\$488.347.264
	13	11/ene/2022	\$1.523.025.403
	42	2/ene/2023	\$960.334.919
	114 (Adición I)	26/ene/2024	\$850.884.615
	2434 (Adición II)	26/jul/2024	\$283.628.205
		25/sep/2024	\$283.628.205

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2012

	3152 (Adición III)		
PLAZO INICIAL	<i>Veinticuatro (24) Meses</i>		
FECHA DE INICIO	26 enero del 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 enero del 2024		
PRÓRROGA No. 1	26/01/2024 (<i>Seis Meses</i>)		
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 1	25/07/2024		
PRÓRROGA No. 2	26/07/2024 (<i>Dos Meses</i>)		
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 2	25/09/2024		
PRÓRROGA No. 3	26/09/2024 (<i>Dos Meses</i>)		
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 3	25/11/2024		
SUSPENSIÓN No. 1	Desde 26/agosto/2021 Hasta 19/diciembre/2021		
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN No. 1	20/diciembre/2021		
PLAZO FINAL EJECUTADO	<i>Treinta y cuatro (34) Meses</i>		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	25/noviembre/2024		
VALOR INICIAL	TRES MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$3.707.852.168) MCTE.		
NUEVO VALOR INICIAL DE ACUERDO A MODIFICACIÓN No 1	TRES MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$3.099.470.922) M/CTE.		
MODIFICACIÓN No 1	<ul style="list-style-type: none"> • Se modificó la cláusula 3. Alcance del Contrato • Se modificó la cláusula 4. Plazo del contrato • Se Modificó la Cláusula 5. Valor del Contrato. • Se modificó Cláusula 7. Apropiación Presupuestal • Se Modificó la Cláusula 8. Forma de Pago. 		
FECHA DE MODIFICACIÓN No 1	28/03/2022		

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2012

ADICIÓN No. 1	OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$850.884.615) M/CTE.
FECHA DE ADICIÓN No 1	25/01/2024
ADICIÓN No. 2	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS (\$283.628.205) M/CTE.
FECHA DE ADICIÓN No 2	25/07/2024
ADICIÓN No. 3	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS (\$283.628.205) M/CTE.
FECHA DE ADICIÓN No 3	25/09/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor Inicial+Adiciones)	CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$4.517.611.947) M/CTE.

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2012. Del valor total del contrato, se ha efectuado el pago de la suma de **CUATRO MIL CUARENTA MILLONES QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/Cte. (\$4.040.501.345)**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

CUENTA No.	ORDEN PAGO	Fecha de Pago	VALOR PAGADO
1	3000224207-10012022	1-abr-22	\$ 75.675.036
2	3000290522-10012022	22-abr-22	\$ 124.884.234
3	3000359049-10012022	17-may-22	\$ 100.930.149
4	3000472914-10012022	22-jun-22	\$ 105.678.231
	3000472915-10012022	22-jun-22	\$ 35.034.622
5	3000555017 -10012022	22-jul-22	\$ 34.234.881
	3000555019 -10012022	22-jul-22	\$ 11.424.128

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2012

CUENTA No.	ORDEN PAGO	Fecha de Pago	VALOR PAGADO
	3000557415-10012022	22-jul-22	\$ 72.395.458
	3000557416 -10012022	22-jul-22	\$ 3.708.869
	3000555015-10012022	22-jul-22	\$ 6.000.000
	3000555021-10012022	22-jul-22	\$ 17.851.769
6	3000650711 -10012022	16-ago-22	\$ 28.293.223
	3000650708-10012022	16-ago-22	\$ 97.890.645
7	3000752236-10012022	19-sep-22	\$ 151.073.799
8	3000848124-10012022	19-oct-22	\$ 90.873.343
9	3000940442-10012022	21-nov-22	\$ 183.846.673
10	3001053061-10012022	21-dic-22	\$ 147.040.496
11	3001085281-10012022	27-dic-22	\$ 127.763.328
12	3000094513-10012023	20-feb-23	\$ 67.156.197

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2012

CUENTA No.	ORDEN PAGO	Fecha de Pago	VALOR PAGADO
13	3000174695-10012023	23-mar-23	\$ 32.286.255
	3000174693-10012023	23-mar-23	\$ 75.334.594
14	3000245724-10012023	20-abr-23	\$ 25.598.465
	3000245723-10012023	20-abr-23	\$ 59.729.751
15	3000339853 -10012023	24-may-23	\$ 42.333.924
	3000339852-10012023	24-may-23	\$ 98.779.156
16	3000414830-10012023	22-jun-23	\$ 41.493.429
	3000414829-10012023	22-jun-23	\$ 96.818.000
17	3000496810-10012023	19-jul-23	\$ 44.490.545
	3000496809-10012023	19-jul-23	\$ 103.811.272
18	3000583387-10012023	18-ago-23	\$ 77.393.422
	3000584301-10012023	18-ago-23	\$ 33.168.610
19	3000675110-10012023	19-sep-23	\$ 91.404.321
	3000675111-10012023	19-sep-23	\$ 39.173.281
20	3000766344-10012023	23-oct-23	\$ 100.023.169
	3000766343-10012023	23-oct-23	\$ 54.110.406
21	3000847320-10012023	20-nov-23	\$ 93.675.954
22	3000944836-10012023	21-dic-23	\$ 89.910.014
23	3000088331-10012024	19-feb-24	\$ 48.661.853

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2012

CUENTA No.	ORDEN PAGO	Fecha de Pago	VALOR PAGADO
24	3000094875-10012024	22-feb-24	\$ 53.301.523
25	3000168361-10012024	19-mar-24	\$ 105.561.058
26	3000251905-10012024	24-abr-24	\$ 118.249.839
27	3000331869-10012024	20-may-24	\$ 59.890.216
	3000331868-10012024	20-may-24	\$ 92.407.000
28	3000433137-10012024	20-jun-24	\$ 141.915.690
29	3000508829-10012024	17-jul-24	\$ 112.715.677
30	3000609823-10012024	21-ago-24	\$ 125.924.358
31	3000686158-10012024	18-sep-24	\$ 111.428.414
32	3000801328-10012024	22-oct-24	\$ 97.208.681
33	3000900184-10012024	19-nov-24	\$ 128.846.267
34	3001080600-10012024	23-dic-24	\$ 40.438.528
	3001080599-10012024	23-dic-24	\$ 122.662.592

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto BOGDATA, la ejecución presupuestal del contrato y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 4.517.611.947
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 4.493.940.345
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$ 4.040.501.345
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO*	\$ 453.439.000
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD*	\$ 23.671.602

Nota * A la fecha, se registra un saldo total de **\$477.110.602**, correspondiente a los Certificados de Registro Presupuestal (CRP) que se relacionan a continuación: CRP No. 42 del 2 de enero de 2023 por valor de

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2012

\$32.516.784 M/CTE; CRP No. 2434 del 26 de julio de 2024 por **\$283.628.205 M/CTE**; y CRP No. 3152 del 25 de septiembre de 2024 por **\$ 160.965.613 M/CTE**

No obstante, existe una suma pendiente por pagar al contratista por valor de **\$453.439.000 M/CTE**, correspondiente a actividades debidamente ejecutadas, dicho saldo hace parte de un Pasivo Exigible, y su trámite de pago se realizará una vez suscrita la presente liquidación.

En consecuencia, se evidencia un saldo a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) por **\$23.671.602 M/CTE**, derivado del CRP No. 3152 del 25 de septiembre de 2024, el cual no fue ejecutado en el marco del contrato.

Adicionalmente, forma parte integral de este documento el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA No. 5000242916, 5000242924, 5000242927, 6000001516, 6000002402, 5000624743, 5000716065, 5000744223 del 20 de octubre de 2025, expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero al **Contrato de Interventoría No. 2021-2012**.

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El supervisor del **Contrato de Interventoría No. 2021-2012**, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en el Informe Final de Supervisión, conforme los documentos que reposan en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOPI.

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en el SECOPI.

De acuerdo con lo anterior, el supervisor deja constancia que, durante la ejecución del contrato y con anterioridad a su liquidación, no se impusieron sanciones contractuales ni se declaró la ocurrencia de siniestro alguno.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS. Joyco SAS. B/C. constituyó la Garantía Única de Cumplimiento, mediante Póliza No. 2028563, a favor de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros Liberty Seguros que cubre el **Contrato de Interventoría No. 2021-2012**; póliza que fué aprobada el 06 de abril de 2026 en su Anexo 18.

No PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
2028563	Cumplimiento del Contrato	17-02-2026	03-06-2026	\$1.355.283.585
2028563	Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	25-09-2024	25-11-2027	\$ 451.761.195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2012

2028563	Calidad del Servicio	17-02-2026	02-10-2030	\$1.355.283.585
---------	----------------------	------------	------------	-----------------

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, **EL CONTRATISTA** se obliga a responder frente a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del **Contrato de Interventoría No. 2021-2012**, objeto de la presente liquidación.

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN. La SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II¹.

Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta, en virtud del principio de buena fe.

DÉCIMA: RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR. El supervisor del **Contrato de Interventoría No. 2021-2012**, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda, a la ordenación del gasto, la suscripción de la presente acta de liquidación. Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO. Liquidar, por mutuo, acuerdo el **Contrato de Interventoría No. 2021-2012**, suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y JOYCO SAS. BIC.**

SEGUNDO. La Secretaría Distrital de Movilidad pagará, al **CONTRATISTA**, la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$453.439.000) M/CTE**, de acuerdo con el Balance Financiero.

TERCERO. Liberar a favor de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** la suma de **VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOS PESOS (\$23.671.602) M/CTE.**, de acuerdo con el Balance Financiero.

CUARTO. Una vez gestionado el pago anunciado, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del **Contrato de Interventoría No. 2021-2012** y, en consecuencia, renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo, sin perjuicio de lo consignado en la constancia octava-Indemnidad.

QUINTO. Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP II**.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

¹ No se publican en SECOP los documentos que tienen reserva.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2012

Dada en Bogotá D.C., a los 2 de junio del 2026.

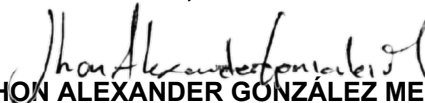
Por la Supervisión,

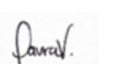
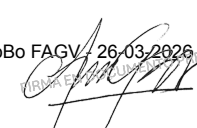

DANIEL ALFONSO BÉCERRA SANCHEZ
Supervisor Contrato 2021-2012
C.C. 7.218.608 de Duitama
Subdirección de Señalización.

Por el Contratista,

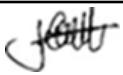
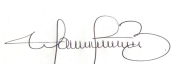

DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO
Representante Legal
C.C. 52.850.649 de Bogotá
Joyco SAS. BIC.

Por la Secretaría,


JHON ALEXANDER GONZÁLEZ MENDOZA
Subsecretario de Gestión de la Movilidad
Ordenador del Gasto
C.C. 1.026.558.244 de Bogotá

Actividad	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Aprobó:	María Jimena Yáñez Gelves	Directora de Contratación	Dirección de Contratación	
Revisó:	Cristian Ramos Garcés	Profesional Especializado	Dirección de Contratación	
Revisó:	Laura Elena Valencia Araque	Contratista	Dirección de Contratación	
Revisó:	Juan Camilo Rodríguez Cárdenas	Director de Ingeniería de Tránsito	Dirección de Ingeniería de Tránsito	
Revisó:	Andrea Gutiérrez Velandia	Subdirectora Técnica de Señalización	Subdirección de Señalización	 VoBo FAGV - 26-03-2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2012

Actividad	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Aprobó:	José David Robayo Fonseca	Subdirector Financiero	Subdirección Financiera	
Revisó:	Jose Antonio Castiblanco Anaya	Contratista	Subdirección Financiera	
Revisó:	Alexander Morales Alfonso	Financiera	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	09-03-2026 
Revisó:	Juan de Jesús Villamizar Sánchez	Abogado	Dirección de Ingeniería de Tránsito	2-03-2026 
Revisó:	María Fernanda Botia Botia	Abogada	Subdirección de Señalización	 27-02-2026
Proyectó	Daniel Alfonso Becerra Sánchez	Profesional Universitario	Subdirección de Señalización	
Elaboró	Anderson Steven Parra López	Contratista	Subdirección de Señalización	